CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL

¡Trabajamos en equipo para usted!

RESOLUCIÓN No. 023
(13 de septiembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN INTERINIDAD PARA CUBRIR EL PERÍODO DE VACACIONES DE LA PERSONERA MUNICIPAL"

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de El Peñol, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Abogada MÓNICA MARÍA LÓPEZ GIRALDO, identificada con cédula No. 1.041.230.862, labora al servicio del Municipio de El Peñol en el cargo de Personera Municipal.
2. Que la Abogada MÓNICA MARÍA LÓPEZ GIRALDO, el 27 de mayo de 2021 cumplió con el periodo exigido para el goce de sus vacaciones (entre el 28 de mayo de 2020 y 27 de mayo de 2021), según el artículo 8 de la Decreto 1045 de 1978.
3. Que la Abogada MÓNICA MARÍA LÓPEZ GIRALDO ha solicitado a la Mesa Directiva del Concejo que se le autorice el disfrute de sus vacaciones a partir del día 13 de septiembre de 2021, inclusive.
4. Que de conformidad con la normatividad vigente en materia de régimen prestacional de servidores públicos, Decreto Ley 3135 de 1968 y 1045 de 1978, los funcionarios públicos tienen derecho a disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.
5. Que mediante Resolución 020 del 01 de septiembre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo Municipal de El Peñol autorizó a la Personera Municipal de El Peñol, Mónica María López Giraldo, identificada con cédula No. 1.041.230.862, el disfrute de las vacaciones.
6. Que dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal no existe un funcionario que cumpla los requisitos exigidos en la Ley para ocupar el cargo de Personera Municipal.
7. Que el artículo 172 de la Ley 136 de 1994 autoriza al Honorable Concejo Municipal para designar un personero en encargo para suplir las faltas temporales de la Personera Municipal.
8. Que se realizó convocatoria pública para suplir el cargo de Personera Municipal durante el período de vacaciones de la Personera actual, dentro de la cual se presentaron dos hojas de vida.
9. Que en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 10 de septiembre de la presente anualidad se eligió con 10 votos como Personera Encargada a la abogada DIANA ISABEL URREA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.041.233.724.
10. Que verificados los requisitos señalados en el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, se observa que la abogada DIANA ISABEL URREA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.041.233.724, cumple a cabalidad con los requisitos para ocupar el cargo de Personera Municipal de El Peñol durante el período de vacaciones de la Personera titular.

Que por lo anteriormente expuesto, La Mesa Directiva del Concejo Municipal de El Peñol,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Personera Municipal Encargada a la Abogada DIANA ISABEL URREA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.041.233.724 durante el período de vacaciones de la Personera titular, MÓNICA MARÍA LÓPEZ GIRALDO, esto es, a partir del 13 de septiembre de 2021 inclusive, y hasta el 1 de octubre de 2021 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución a la Abogada DIANA ISABEL URREA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.

CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL

¡Trabajamos en equipo para usted!

1.041.233.724, en los términos del artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Entregándole copia íntegra, autentica y gratuita del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Désele posesión en los términos establecidos en la Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Concejo Municipal de El Peñol, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Jaime A. morales B

JAIME MORALES BOTERO
Presidente

JOSE ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ
Vicepresidente Primero

JHON DUQUE ZULUAGA
Vicepresidente Segundo

CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL

¡Trabajamos en equipo para usted!

ACTA DE POSESION
(13 de septiembre de 2021)

POSESIONADO: DIANA ISABEL URREA GONZALEZ

INDENTIFICACION: 1.041.233.724 de El Peñol

CARGO: Personera Municipal periodo del 13 de Septiembre al 01 de octubre de 2021.

En el Concejo Municipal de El Peñol, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021, se presentó a este recinto la doctora **DIANA ISABEL URREA GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.041.233.724 de El Peñol, con el fin de tomar posesión del cargo de Personera Municipal de El Peñol, a partir del 13 de septiembre de 2021 y hasta el 01 de octubre de 2021, y en cumplimiento de la Resolución No. 023 del 13 de septiembre de 2021.

Al efecto y ante el Presidente del Concejo Municipal juro cumplir bien y fielmente y a su leal saber y entender, con los deberes que el cargo le impone, según las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021, por quienes intervinieron en esta, después de haber sido leída y aprobada.

Jaime A. Morales B.
JAIME ARLEY MORALES BOTERO
Presidente concejo Municipal

DIANA ISABEL URREA GONZALEZ
Posesionada como Personero Municipal